



Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 075-2023-CM-MPC

Calca, 19 de diciembre de 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24-2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, bajo la convocatoria del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Calca, Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra y contando con la asistencia de los señores regidores: Rolando Figueroa Cusiyanpanqui, Mery Addael Suma Tupayachi, Karina Almanza Zuñiga, Ricardo Navides Palomino, María de los Ángeles Santos Campana, Narciso Mamani Gallegos, Abelardo Calvo Franco, Juana Mamani Pedraza y Reynaldo Zúñiga Pino, Carta N° 032-2023-FECD, de fecha 14 de diciembre de 2023, Informe Técnico N° 0122-2023/SGPSYAC-MPC/GDHS-MPC, Informe N° 1907-2023-GDHS-DKQC/MPC, Informe Técnico N° 011-2023-DPYMB-ABAST-OGA-MPC, Informe N° 217-2023-DPYMB-ABAST-OGA-MPC, Informe Legal N° 116-2023-GM-MPC/OAJ, referente a la Transferencia de Bienes Muebles a los 19 Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Calca, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el Art. 1 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala “Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al Art. 9 Inc. 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 establece: Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, mediante el Art. 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 precisa: Los bienes municipales pueden ser transferidos, concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por acuerdo del concejo municipal (...)





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca. Capital del Valle Sagrado de los Incas

Que, con Acuerdo de Concejo Municipal N° 0069-2023-CM-MPC, de fecha 08 de noviembre de 2023, se aprueba el plan de equipamiento e implementación con equipos de cómputo, impresoras, escritorios y sillas de oficina para los municipios de los Centros Poblados de la Provincia de Calca;

Que, con Carta N° 032-2023-FECD. De fecha 14 de diciembre de 2023, cursado por Frans Edwin Chipa Diaz, quien remite el Informe sobre la Transferencia de Computadores, Equipos Multifuncionales, Sillas Giratorias y Mesas de Escritorio, para el equipamiento e implementación de los 19 centros poblados de la Provincia de Calca para el cumplimiento de la prestación de servicios, y funciones delegadas mediante ordenanza municipal de adecuación, también informa que tales equipos son necesario e imprescindible y requiere pronunciamiento legal, OGA, de otras oficinas para la transferencia de tales bienes a los 19 Centros Poblados;

Que, con Informe Técnico N° 0122-2023/SGPSYAC-MPC/GDHS-MPC, con expediente administrativo N° 4668 de fecha 15 de diciembre de 2023, cursado por MGT. Juan de Dios Ramos Pariguana, Sub Gerente de Programas, Servicios Sociales y Apoyo Comunal, quien, habiendo realizado el análisis de los antecedentes, objetivos, análisis de hechos y base legal concluye que, los equipos e implementos consistentes en: Computadora, Equipo Multifuncional, Silla Giratoria y Mesa de Escritorio, son muy necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de las funciones competencias delegadas a los 19 Municipios de Centros Poblados de la provincia de Calca. El artículo 59 precisa que Los bienes municipales pueden ser transferidos concesionados en uso o explotación, arrendados o modificado su estado de posesión o propiedad mediante cualquier otra modalidad, por el Concejo Municipal. Cualquier transferencia de propiedad o concesión sobre bienes municipales se hace a través de subasta pública, conforme a Ley, en el artículo 68 refiere que el acuerdo municipal de donación, cesión o concesión debe fijar de manera inequívoca el destino que tendrá el bien donado y su modalidad. Si la transferencia es a favor de otra entidad u organizaciones de otra entidad, la OGA emite la Resolución correspondiente que contine la finalidad a la cual se destina el bien mueble patrimonial. B.- Si la transferencia es de una entidad a favor de sus organizaciones entre las organizaciones de la misma entidad la OGA en señal de conformidad y aprobación de la transferencia, refrenda el informe técnico, que contiene la finalidad a la cual se destina el bien mueble patrimonial y recomienda a la Oficina General de Administración (OGA) a Asesoría Legal, su pronunciamiento correspondiente a fin de que la transferencia de COMPUTADORAS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES SILLAS GIRATORIAS Y MESAS DE ESCRITORIOS PARA EL EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS 19 MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA se materialice a la brevedad, las misma es remitida con el Informe N° 1907-2023-GDHS-DKQC/MPC, de fecha 15 de diciembre de 2023, cursad por Mgt. Delfin Kennedy Quispe Ccalla, Gerente de Desarrollo Humano y Social;

Que, con Informe Técnico N° 011-2023-DPYMB-ABAST-OGA-MPC, cursado por CPC. Gertrudes Baca Tupayachi, jefe de la División de Patrimonio y Margesi de Bienes, de fecha 18 de diciembre de 2023, habiendo visto los antecedentes y realizado el análisis y evaluación recomienda la transferencia de los equipos de cómputo y mobiliario de oficina adquiridos por la Municipalidad Provincial de Calca, a los 19 Municipios de los Centros Poblados de la Provincia de Calca, para el cumplimiento de la prestación de servicios y funciones delegadas mediante ordenanza municipal de adecuación, conforme ANEXOS "EQUIPOS E IMPLEMENTOS A TRANSFERIR A LOS MUNICIPIOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA", el cual es remitida con el Informe N° 217-2023- DPYMB-ABAST-OGA-MPC de fecha 18 de diciembre de 2023.

Que, con Informe Legal N° 116-2023-GM-MPC/OAJ, cursado por Abog. Danny Castro Escobar, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien, habiendo realizado el análisis legal, recomienda se continúe con su trámite para la aprobación de la TRANSFERENCIA DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS A LOS 19 MUNICIPIO DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

CALCA, ello bajos los alcances de los artículos 18, 63 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 Directiva para la Gestión de Bienes Muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de Abastecimiento, aprobada con Resolución Directoral N° 0015- 2021-EF/54.01, lo cual asciende a un total de S/ 52,487.6 (cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 06 /100 soles) y recomienda remitir tal informe a la Oficina de Secretaría General, a fin de elevar a Sesión de Concejo Municipal para la aprobación correspondiente mediante Acuerdo de Concejo en cumplimiento del Art. 59 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

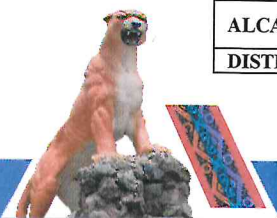
Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19/12/2023, el alcalde pone a consideración del pleno del concejo municipal, la agenda en relación a la Transferencia de Bienes Muebles a los 19 Centros Poblados de la Municipalidad Provincial de Calca y luego de un amplio debate los miembros del Concejo Municipal acuerdan por UNANIMIDAD aprobar dicha propuesta.

Entando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal de la Provincia de Calca, por Unanimidad y con la dispensa de trámite de aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO. – APROBAR, la TRANSFERENCIA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y MOBILIARIOS DE OFICINA A FAVOR DE LOS 19 MUNICIPIOS DE CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA, el cual asciende a un total de S/ 52,487.60 (cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete con 60 /100 soles), conforme al siguiente detalle:

EQUIPOS E IMPLEMENTOS A TRANSFERIR A LOS MUNICIPIOS DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PROVINCIA DE CALCA			
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PENETRACION			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE PENETRACION:		JUAN VELASQUEZ CHAMPI	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/ 245.00315789	S/ 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/ 1, 554.6268421	S/ 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/ 52.88	S/ 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/ 293.996821	S/ 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/ 380.00	S/ 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/ 236.00	S/ 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN LACCO LLAVERO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN LACCO LLAVERO:		CANCIO HERNAN PEÑA QUISPE	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/ 245.00315789	S/ 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/ 1, 554.6268421	S/ 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/ 52.88	S/ 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/ 293.996821	S/ 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/ 380.00	S/ 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/ 236.00	S/ 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CCORIMAYO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CCORIMAYO		ALCEDES GARCIA MONTEAGUDO	
DISTRITO:		YANATILE	



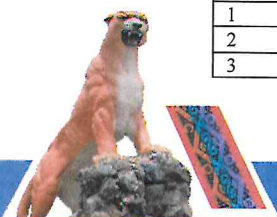


Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PUTUCUSI			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE PUTUCUSI		SATURNINO CUIRO CHOQUECONZA	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO		ARACELY RAMOS ROJAS	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CHANCAMAYO		MARTIN LEON MIRANDA	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE COLCA			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE COLCA		OLMEDO COHAILA HUAMAN	
DISTRITO:		YANATILE	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/ 2, 762.50682099
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SUYO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE SUYO		EDGAR YUPANQUI CARDEÑA	
DISTRITO:		LARES	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

CALCA

4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHÁ			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHÁ			JAVIER EMILIANO ESPETIA CHARAJA
DISTRITO:		LARES	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CCACHIN			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CCACHIN		ROSALIO PFOCCO OBLITAS	
DISTRITO:		LARES	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE AMPARAE			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE AMPARAE			ROMULO CRUZ CONDORI
DISTRITO:		LARES	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CCOCHOCMAYO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CCOCHOCMAYO		MARIANO CONDORI MELO	
DISTRITO:		CALCA	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE HARIN HUARAN			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE HARIN HUARAN			JOSE MANUEL MADERA HUANCA
DISTRITO:		CALCA	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE HUARQUI			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE HUARQUI		CRISTOBAL APUCUSI HUAMAN	
DISTRITO:		LAMAY	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE HUAMA JANAC CHUQUIBAMBA			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE HUAMA JANAC CHUQUIBAMBA		CELESTINO SUTTARAURA CONDORI	
DISTRITO:		LAMAY	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE PATABAMBA			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE PATABAMBA		HUGO MILTON PAUCAR LLOQUE	
DISTRITO:		COYA	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE QUELLO QUELLO			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE QUELLO QUELLO		JUAN CESAR CCANA SICOS	
DISTRITO:		PISAC	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE CUYO GRANDE			
ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE CUYO GRANDE		YONY CRISTINA ALVAREZ YUCRA	
DISTRITO:		PISAC	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL		S/ 2, 762.50682099	
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TIRACANCHA			





Gestión
2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas



ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL CENTRO POBLADO DE TIRACANCHA		DAVID FLORES TAPARA	
DISTRITO:		SAN SALVADOR	
PROVINCIA:		CALCA	
ÍTEM	EQUIPO Y/O IMPLEMENTO	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL
1	MONITOR	S/. 245.00315789	S/. 245.00315789
2	COMPUTADORA	S/. 1, 554.6268421	S/. 1, 554.6268421
3	ESTABILIZADOR	S/. 52.88	S/. 52.88
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL	S/. 293.996821	S/. 293.996821
5	ESCRITORIO DE MELAMINE	S/. 380.00	S/. 380.00
6	SILLA GIRATORIA	S/. 236.00	S/. 236.00
TOTAL			S/. 2, 762.50682099

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración hacer efectivo el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal, de acuerdo a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 y demás dispositivos legales.

TERCERO. - DISPONER, que el encargado de la Unidad de Estadística de la Municipalidad Provincial de Calca, cumpla con publicar el presente Acuerdo de Concejo Municipal, en el portal de Transparencia de la Entidad, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal.
OGA
Unidad de Estadística
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra
ALCALDE
D.N.I. 43422976

